ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-52-LE24, DE LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA SERVICIOS DENOMINADOS **"SERVICIO PROGRAMA FIESTA DE LA PRIMAVERA ANTUCO, 2024"**.

ANTUCO, 10 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 008633

VISTOS:

a) Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 9.072/22.12.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos iniciales de la municipalidad para el año 2024.
b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
c) Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
d) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
e) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
f) En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio Nro. 007996/22.11.2024, Aprueba Programa "SERVICIO PROGRAMA FIESTA DE LA PRIMAVERA ANTUCO".
2. Decreto Alcaldicio Nº 007997/22.11.2024, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y Planos de llamado a licitación pública "SERVICIO PROGRAMA FIESTA DE LA PRIMAVERA ANTUCO".
3. Informe Nº 69/10.12.2024 de proposición al Alcalde con evaluación de Licitación Pública Nº 980313-52-LE24, correspondiente a licitación denominada "SERVICIO PROGRAMA FIESTA DE LA PRIMAVERA ANTUCO".
4. Oficio N.º 180 de fecha 10.12.24, que remite informe Nº 69/10.12.2024 de proposición al Alcalde con evaluación de Licitación Pública Nº 980313-52-LE24.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE el Llamado a Licitación Pública ID Nº 980313-52-LE24, denominado **"SERVICIO PROGRAMA FIESTA DE LA PRIMAVERA ANTUCO, 2024"**al oferente: **PRODUCCIONES VÍCTOR MANUEL SPA, RUT N° 77.670.673-6, por un monto de $ 11.305.000.-** (Once millones trecientos cinco mil pesos).

2.- PUBLÍCASE en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° Nº 980313-52-LE24, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

4.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a las cuentas presupuestarias Subt. 22. Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 08. Servicios Generales; Asignación 11; Área de Gestión 06 "Programas Culturales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/CFB/RTM/JSV/pdm.
DISTRIBUCIÓN:
- La indicada.
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

OF. ORD. SECPLAN NRO. 0180 /. -

ANT.: Llamado a Licitación Pública ID 980313-52-LE24, de Presupuesto Municipal, denominado "SERVICIO PROGRAMA FIESTA DE LA PRIMAVERA ANTUCO"

MAT.: Remite Informe N.º 178 de Llamado a Licitación Publica 980313-52-LE24.

ANTUCO, 10 de diciembre de 2024.

A: SRA. SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE ANTUCO

DE: SR. CRISTIAN FORMADOY BUSTOS
DIRECTOR DE SECPLAN

Mediante el presente, remito a usted Informe N.º 069 de Comisión Evaluadora para la Adjudicación del llamado a Licitación Publica ID 980313-52-LE24, de financiamiento municipal denominado **"SERVICIO PROGRAMA FIESTA DE LA PRIMAVERA ANTUCO",** Evaluación realizada a dos oferentes, sugiriendo adjudicar a "**PRODUCCIONES VÍCTOR MANUEL SPA, RUT N° 77.670.673-6"**, por un monto de $11.305.000.-, impuesto incluido.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR SECPLAN ANTUCO

CRISTIAN FORMANDOY BUSTOS
DIRECTOR DE SECPLAN

CFB/JSV/pdm.
Distribución
****La Indicada***
**** Archivo.***

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

INFORME N° 0069/2024 DE PROPOSICIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA

Informa resultado de evaluación de Licitación Publica **N° 980313-52-LE24,** correspondiente a servicio denominado **"SERVICIO PROGRAMA FIESTA DE LA PRIMAVERA ANTUCO".**

1.- RESPECTO DE LOS OFERENTES:

Se presentaron 2 oferente:

1.1.- Producción de Eventos Caroline Vera E.I.R.L., RUT N° 76.852.981-7

1.2.- Produccionnes Víctor Manuel SPA, RUT N° 77.670.673-6

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente **Producción de Eventos Caroline Vera E.I.R.L., RUT N° 76.852.981-7, NO CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.2.- El oferente **Producciones Víctor Manuel SPA, RUT N° 77.670.673-6, CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a Acta de Evaluación, que se adjunta:

3.1.- El oferente **Producción de Eventos Caroline Vera E.I.R.L., RUT N° 76.852.981-7, NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la Adjudicación, queda fuera de Bases debido a que no adjunta Anexo N°4 "Oferta Económica y Programa de Integridad", según bases de licitación punto N°5 indica que: "...la no presentación de alguno, cambio de formato y/o contenido de los documentos indicados significará el rechazo de la oferta declarando inadmisible".

3.2.- El oferente **Producciones Víctor Manuel SPA, RUT N° 77.670.673-6, CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la Adjudicación, en Oferta Económica obtuvo un puntaje de 3,15; Experiencia 2,25; Programa de Integridad obtuvo un puntaje de 0,70, el oferente obtiene un **puntaje final de la licitación de 6,16**, según Acta de evaluación; El monto ofertado fue de **$11.305.000**.-, de acuerdo a anexo Nro.4 "Propuesta Económica" y, presenta 4 experiencias correctamente emitidas, de acuerdo a anexo Nro.3 "Experiencia".

4.- CONCLUSIÓN:

- Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere a la Sra. Alcaldesa adjudicar el Llamado a Licitación Pública N° **980313-52-LE24**, al oferente **Producciones Víctor Manuel SPA, RUT N° 77.670.673-6**, ya que, cumple con los requerimientos solicitados en las bases.

Antuco, 10 de diciembre de 2024.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR SECPLAN ANTUCO

CRISTIAN FORMANDOY BUSTOS
DIRECTOR SECPLAN
RUT NRO. 18.401.719-9

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO ANTUCO

ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
RUT NRO. 15.518.373-K

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE OBRAS ANTUCO

DAISY SANHUEZA FUENTES
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
RUT NRO. 15.670.707-4

CFB/JSV/pdm.
DISTRIBUCIÓN
- Señora Alcaldesa
- Archivo. –